

RESOLUCIÓN EXENTA N° 869 /

Aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a licitación pública por la adquisición de un "Sistema de Búsqueda de Información en Fuentes Abiertas en Internet", para la Policía de Investigaciones de Chile.

SANTIAGO, 06 SEP 2016

**VISTOS:**

a) El Acta de Reunión y Propuesta de la Comisión Técnica "Seguridad Inteligente, año 2016", de fecha 16.AGO.016, que propone al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, se autorice, previa entrega del certificado de disponibilidad presupuestaria, el procedimiento de Licitación Pública, sus respectivas Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y contrato, para proveer la adquisición de un "Sistema de Búsqueda de Información en Fuentes Abiertas en Internet", hasta por un monto de \$145.000.000 (ciento cuarenta y cinco millones de pesos), impuestos incluidos, exento del respectivo trámite de Toma de Razón de las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas por la Contraloría General de la República, al tratarse de una licitación pública superior a 1.000 UTM, pero inferior a 5.000 UTM, procedimiento de contratación de aplicación general, que en la especie asegura a la PDI las mejores condiciones de contratación y propone, además, la creación de la Comisión Evaluadora de este proceso, que será integrada por los siguientes funcionarios: Subprefecto Carlos DÍAZ GÓMEZ, RUT N° 11.718.099-9; Comisario Juan HERNÁNDEZ VÉLIZ, RUT N° 10.892.457-8; Subcomisario Cristian ROJAS BAZAES, RUT N° 13.756.143-3 y el Subcomisario Jorge ARRIAGADA NAVARRO, RUT N° 13.480.428-9.

b) Informe Técnico de fecha 16.AGO.016, confeccionado por el Subprefecto Carlos DÍAZ GÓMEZ, Jefe del Departamento de Informaciones, justificando la adquisición de un "Sistema de Búsqueda de Información en Fuentes Abiertas en Internet, para la PDI".

c) Informe Jurídico por la adquisición de un "Sistema de Búsqueda de Información en Fuentes Abiertas en Internet, para la PDI", de fecha 16.AGO.016, confeccionado por el Subcomisario (J) Juan DE LA FUENTE VALIENTE, de dotación de la Jefatura Jurídica.

d) El Acta de Reunión del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones N° 86/2016, de fecha 24.AGO.016, que autoriza las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y el procedimiento de Licitación Pública, para proveer la adquisición de un "Sistema de Búsqueda de Información en Fuentes Abiertas en Internet, compuesto por Hardware y Software", hasta por un monto de \$145.000.000 (ciento cuarenta y cinco millones de pesos), impuestos incluidos, exento del respectivo trámite de Toma de Razón de las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas por la Contraloría General de la República, por tratarse de una licitación pública superior a 1.000 UTM, pero inferior a 5.000





UTM, procedimiento de contratación de aplicación general, que en la especie asegura a la PDI las mejores condiciones de contratación, con el debido resguardo fiscal y autoriza, además, la creación de la Comisión Evaluadora de este proceso, que estará integrada por los siguientes funcionarios: Subprefecto Carlos DÍAZ GÓMEZ, RUT N° 11.718.099-9; Comisario Juan HERNÁNDEZ VÉLIZ, RUT N° 10.892.457-8; Subcomisario Cristian ROJAS BAZAES, RUT N° 13.756.143-3 y el Subcomisario Jorge ARRIAGADA NAVARRO, RUT N° 13.480.428-9.

e) Certificado de Presupuesto Vigente, de fecha 29.AGO.016, confeccionado por el Profesional Luis Esteban SEPÚLVEDA LEÓN, de dotación del Departamento de Planificación Financiera, de la Jefatura de Finanzas, indicando que la Institución cuenta con el presupuesto disponible para la adquisición de un "Sistema de Búsqueda de Información en Fuentes Abiertas en Internet para la PDI", por la suma de \$145.000.000, impuestos incluidos.

f) Certificado de No Existencia del Producto en Convenio Marco, de fecha 29.AGO.016, emitido por el Profesional Iván KATALINIC CASTILLO, de dotación de la Jefatura de Logística, indicando que dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compras, se procedió a revisar el Catálogo Electrónico Convenio Marco, respecto al "Sistema Analizador de Redes + Hardware específico", constatándose que esta solución informática integral, o una similar, no se encuentra disponible.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad Institucional de adquirir un "Sistema de Búsqueda de Información en Fuentes Abiertas en Internet", para la Policía de Investigaciones de Chile.
- 2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de 30.JUL.003, del Ministerio de Hacienda y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del citado Ministerio.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley N° 18.928, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 13.FEB.990, que fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- 4.- El Decreto Ley N° 2.460 de 24.ENE.1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- 5.- El Decreto Supremo N° 41 de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de investigaciones de Chile.
- 6.- La Resolución Exenta N° 103 del 07.MAR.005, de la Dirección General que delega en el Jefe de Logística la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.
- 7.- La Ley N° 20.730, que "Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios", junto a su respectivo Reglamento.



**RESUELVO:**

**1° APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a licitación pública por la adquisición de un "Sistema de Búsqueda de Información en Fuentes Abiertas en Internet", para la Policía de Investigaciones de Chile, hasta por un monto de \$145.000.000 (ciento cuarenta y cinco millones de pesos), impuestos incluidos.

**2° DESÍGNASE** al siguiente personal de la Institución como integrantes de la Comisión Evaluadora de este proceso: Subprefecto Carlos DÍAZ GÓMEZ, RUT N° 11.718.099-9; Comisario Juan HERNÁNDEZ VÉLIZ, RUT N° 10.892.457-8; Subcomisario Cristian ROJAS BAZAES, RUT N° 13.756.143-3 y el Subcomisario Jorge ARRIAGADA NAVARRO, RUT N° 13.480.428-9.

**3° PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.**

**"POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL".**



ERPT/rsc

Distribución:

- Depadm (1)
- Comisión Técnica (1)
- Comité Adq. (1)
- Adm. Institucional Lobby (1)
- Archivo (1)

